Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0038

Jueves, 22 de febrero de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Modificación de Créditos 1/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 01/2018 por Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 4

- Crédito Anterior: 21.379.918,00
- Aumento: 21.000,00
- Disminución: 21.000,00
- Crédito definitivo: 21.379.918,00

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 20 de febrero de 2018
Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

CVE: BOP-2018-800
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es